

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23892 MÁLAGA

Edicto

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal número 1070/70 de la concursada Bowling Bahía de Algeciras, S.L., se ha dictado con fecha 25/6/12 Auto de conclusión del concurso por falta de bienes. Dicha resolución es firme por no haber contra la misma recurso alguno.

Málaga, 26 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048673-1